



VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2016-00374-00  
DEMANDANTE: ÁNGELA ÁLVAREZ Y OTROS.  
DEMANDADO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO

ASUNTO: TRASLADO DE RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE  
DEMANDANTE, EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2021.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 9 de junio de 2021 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

*Plabuntes Barrera*  
DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ  
Secretario.



*Se aclara que la solicitud y/o memorial objeto del traslado sub examine se encuentra visible a través del TYBA en el siguiente link*  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

JUZGADO PRIMERO  
PROMISCOU MUNICIPAL DE  
MALAMBO - ATLANTICO